Diputación de Soria

C/Caballeros, 17
42002 Soria
wwww.dipsoria.es
975101000

Acta Comisión de Régimen Interior y Personal
26-03-2024

ASISTENTES

Presidente

D. José Antonio de Miguel Nieto (PP)

Vocales

Dª. Mª José Jiménez Lasheras (PP)

Dª Laura Arribas Prieto (PP)

D. Daniel García Martínez (PP)

D. Sergio Frías Pérez (PP)

Dª. Luisa Belén Antón Antón (PSOE)

D. José Manuel Yubero Lafuente (PSOE)

D. José Javier Gómez Pardo (PSOE)

D. Juan José Delgado Soto (PSOE)

D. Eduardo Álvarez García (VOX)

En la sala de Comisiones del Palacio Provincial de la Ciudad de Soria, a veintiséis de marzo de dos mil veinticuatro, siendo las diez horas, asisten a la sesión ordinaria de la COMISIÓN DE RÉGIMEN INTERIOR y PERSONAL, celebrada presencialmente bajo la Presidencia del Sr. D. José Antonio de Miguel Nieto.

Actúa como Secretaria la funcionaria Dª Ana Julia Gil García, por delegación del Sr. Secretario.

No asiste el Diputado del Grupo Popular D. Saturnino de Gregorio Alcalde.

Se informa a los asistentes de que el contenido de la reunión será grabado.

Abierta la sesión, se procedió conforme al orden del día de la convocatoria.

1.- APROBACION ACTAS SESION DE FECHA 30-01-2024.

Por la Presidencia se da cuenta del acta de la presente Comisión de Régimen Interior y Personal de fecha 30-01-2024, que es aprobada por unanimidad.

2.- MODIFICACIÓN RPT DE PERSONAL LABORAL 2024.

Por el Presidente de la Comisión se da cuenta del expediente tramitado para la modificación de la RPT de personal laboral en lo relativo al puesto de Técnico Medio del Departamento de Desarrollo Económico, iniciado según la propuesta emitida por el Diputado responsable del Área de Reto Demográfico y Fondos Europeos, para la modificación de la RPT de personal laboral del ejercicio 2024, en lo relativo a la cuantía del Complemento de Especial Dedicación (CED) del puesto de Técnico Medio del Departamento de Desarrollo Económico, según el tenor literal que a continuación se indica, una vez se ha procedido a anonimizar los datos personales:

"*Con fecha 25 de marzo de 2023 por parte de la Junta de Gobierno de la Diputación*

Provincial se aprobó un ***Modelo de Gestión de Fondos Europeos*** *en el que se establecían las responsabilidades de cada departamento en la gestión y tramitación de los Fondos.*

*Este Modelo de Gestión de Fondos ha sido modificado por acuerdo de Junta de Gobierno de 4 de diciembre de 2023, en virtud del cual se crea un Departamento denominado de "****Reto Demográfico y Fondos Europeos****" que se va a ocupar de la gestión del Plan Soria y de la gestión de los Fondos Europeos. A este departamento resulta necesario adscribir personal de la propia Diputación que haya sido seleccionado para el desarrollo de estas funciones, pudiendo seleccionarse nuevo personal para la gestión de Fondos Europeos.*

Todo el personal de este nuevo departamento actuará bajo la coordinación de un solo técnico de los adscritos. No se ha considerado adecuado en este momento crear este Departamento en la estructura de la Relación de Puestos de Trabajo, ya que se trata de una

unidad que tiene una vigencia vinculada a la tramitación del Plan Soria y de los Fondos Europeos, y que por tanto desaparecerá cuando finalicen aquellos, igual que desaparecerá el personal vinculado a ellos, sin perjuicio de las decisiones que se tomen en relación con la nueva Relación de Puestos de Trabajo.

Hasta este momento la gestión del denominado Plan Soria estaba atribuida a D. xxxxxxxxxxxxxxxx, la atribución se había materializado incluyendo en la Relación de Puestos de Trabajo (RPT) de 2018 de un complemento de especial dedicación de 3.420,31 € anuales, que fue aprobado por el pleno de la Corporación en sesión de fecha 29 de diciembre de 2017. Dicho complemento ha sufrido las

actualizaciones marcadas por las sucesivas Leyes de Presupuestos hasta llegar a la cantidad consignada en la RPT de personal laboral de 2024 de 3.913,56 €.

Al haberse trasladado la responsabilidad del denominado Plan Soria al Departamento de Reto Demográfico y Fondos Europeos y manteniéndose D. xxxxxxxxxxxxxxxxx como responsable del departamento de Desarrollo Económico, no resulta posible mantener sus funciones relacionadas con el Plan Soria, ni su complemento de especial dedicación vinculado a la gestión de dicho Plan , y la función que venía desempeñando debe ser atribuida a personal adscrito al nuevo Departamento de Reto Demográfico y Turismo.

El personal que actualmente desarrolla el Plan Soria fue seleccionado mediante proceso selectivo específico, tramitando la correspondiente oferta de empleo ante el Servicio de Empleo de Castilla y León en Soria (Oferta nº 08-2018-17987). Dentro de ese personal Doña xxxxxxxxxxxxxxxxxxx tiene suscrito un contrato laboral temporal en la modalidad obra o servicio determinado, como economista, grupo A1, siendo la obra el "Plan de dinamización económica y demográfica de la provincia de Soria (Plan Soria)".

Doña xxxxxxxxxxxxxxxxx, viene desarrollando funciones propias de su titulación de economista en relación con el Plan Soria, por lo que se considera con capacidad suficiente para desarrollar las funciones de coordinación, desarrollo y justificación de las diferentes líneas de actuación y subvención que componen dicho Plan Soria.

De acuerdo con lo expuesto se formula la siguiente propuesta:

***Primero.-** Iniciar los trámites necesarios para la modificación de la RPT de 2024, eliminado el complemento de especial dedicación por la gestión del Plan Soria por importe de 3.913,56 € anuales (actualizado conforme a la LGP en vigor), que tiene asignado el trabajador D.xxxxxxxxxxxxx, por haberse modificado las funciones del puesto vinculadas a la gestión de dicho programa.*

***Segundo.-** Por el cauce procedimental que corresponda, proceder a la modificación del contrato de D. xxxxxxxxxxxxxxx, incluyendo las siguientes responsabilidades en relación con el desarrollo del Plan Soria: Coordinación, impulso, desarrollo y justificación, y las demás funciones de dirección derivadas de dicho proyecto tales como interlocución con la Junta de Castilla y León, propuestas de mejora, y otras de similar naturaleza relacionadas con el Plan.*

En Soria a la fecha de la firma electrónica.

Daniel García Martínez.

DIPUTADO DE RETO DEMOGRÁFICO Y FONDOS EUROPEOS"

La presente propuesta de modificación de la RPT de personal laboral fue objeto de negociación con la representación de personal laboral en mesa de negociación de la valoración de puestos y relación de puestos de trabajo, en sesión celebrada el 7/03/2024, tal y como establece el art. 37.1.b), c) y m) del texto refundido de la Ley del Estatuto Básico del Empleado Público, aprobado por Real Decreto Legislativo 5/2015, de 30 de octubre (TREBEP).

La modificación de la RPT es competencia de pleno, por tanto, la presente propuesta una vez sea dictaminada por la Comisión de Régimen Interior y Personal, será sometida a la aprobación del Pleno de la Diputación.

Intervenciones:

D. José Javier Gómez Pardo (Grupo Socialista): Probablemente habría que haber tomado la decisión de reordenar el Departamento de Desarrollo Económico hace tiempo ante la masiva llegada de fondos europeos.

En el acta de la mesa de negociación que obra en el expediente se habla de pérdida de confianza en el Técnico del Departamento, se recoge también la devolución de fondos europeos como si se tratara de una decisión unilateral del Técnico, cuando para tramitar dichas devoluciones siempre tiene que haber una firma del Presidente o del órgano político.

Otra cuestión, es la relativa al personal. Se habla de la necesidad de contratar personal, además del personal ya existente. Esos contratos ¿se mantendrán? ¿No están en fraude de ley? En la negociación se habla de trabajadoras concretas asignadas al proyecto ¿cómo se realizó el proceso selectivo?

D. Eduardo Álvarez García (Grupo VOX): Esperaba que hubiera en el expediente un informe del Departamento de RRHH o de Intervención relativo al incremento o disminución de la masa salarial que se va a producir con la modificación que ahora se plantea. El Departamento de Intervención ¿procederá a hacer alguna certificación al respecto?

D. José A. de Miguel Nieto (Grupo Popular): Con la modificación propuesta, en todo caso se produce un ahorro al minorarse el CED del puesto de Técnico Medio de Desarrollo Económico. Esa dotación formará parte de remanentes del capítulo I.

D. José Javier Gómez Pardo (Grupo Socialista): ¿Se va a contratar a más personal?

D. José A. de Miguel Nieto (Grupo Popular): Para la gestión del Plan Soria no. Lo que se está haciendo es una redistribución y organización de los efectivos ya existentes.

Por otro lado y contestando a las cuestiones planteadas por el Sr. Gómez Pardo:

En cuanto a la pérdida de confianza. En la gestión de los proyectos financiados con fondos europeos y el Plan Soria hemos tenido varias dificultades incluso ya en la anterior legislatura, en lo que se refiere a la coordinación y gestión de los proyectos. Inicialmente se firmó un convenio entre la Universidad de Valladolid y esta Diputación, a desarrollar por el Campus de Soria de forma que la Universidad se encargaba de captar los fondos, de la gestión inicial de las subvenciones, de la preparación de la documentación para la solicitud de subvención, y algunas de ellas son muy cuantiosas, como por ejemplo el PERTE del agua. Posteriormente el Departamento de Desarrollo Económico era el encargado de continuar con la gestión.

La relación entre el Departamento de Desarrollo Económico y la UVA ha sido desastrosa, había mala sintonía entre los técnicos, llegando a situaciones bastante desagradables.

En cuanto a la devolución de subvenciones de forma unilateral apuntado anteriormente, el informe sobre la devolución fue realizado de forma unilateral por el Técnico, argumentando razones de imposibilidad de gestión de la subvención por parte de la Diputación al encontrarse inmersa en periodo electoral, sin consultar con el órgano político.

Si se remonta al momento en que se fijó el complemento en la RPT del año 2018, estando en el gobierno de la Diputación el Grupo Socialista, no encuentra justificación alguna para dicho complemento, ya que la gestión del Plan Soria está dentro de las competencias y funciones del Departamento de Desarrollo Económico y en aquellos momentos no suponía ningún incremento horario, ni cualquier otra cuestión a mayores que exigieran un reconocimiento retributivo y en RPT.

D. José Javier Gómez Pardo (Grupo Socialista): Hay otros puestos en RPT que también tienen fijados CED.

D. José A. de Miguel Nieto (Grupo Popular): En el estudio de VPT que se está llevando a cabo en la actualidad, la propuesta de la consultora encargada del estudio es la eliminación de todos los CED, pese a que a su juicio alguno de ellos sí que está justificado, como es el caso de los puestos de Ingeniero de Vías Provinciales y del Jefe de Vías, que han de prolongar su jornada para ejecutar tareas como la redacción de proyectos que supone un gran ahorro para la Diputación. En otros casos como el puesto de Ingeniero del Servicio de Medio Ambiente, no lo encuentra muy justificado ya que cuando se ha requerido la disponibilidad por la que está percibiendo la retribución, debido a problemas en la época estival relacionados con la gestión de residuos, no se ha producido.

La eliminación de estos complementos se está produciendo de forma gradual, aunque reitera que no en todos los casos está justificada. No obstante, en el estudio de VPT aparecerán bien reflejados todos los complementos asignados a los distintos puestos.

La modificación que ahora se somete a aprobación se realiza para adaptar la RPT a las nuevas necesidades, en el marco de la nueva estructura organizativa aprobada por la Junta de Gobierno en sesión celebrada el 4/12/2023. Hay que adoptar decisiones para solucionar los problemas planteados.

En cuanto a las dudas planteadas sobre los contratos formalizados con el personal asignado al Plan Soria y Fondos Europeos. Las dos trabajadoras indicadas estaban contratadas en el marco de la legislación vigente para la gestión del Plan Soria y de proyectos de Fondos Europeos, no hay contratos en fraude de ley. Poseen la titulación y cualificación necesaria para el ejercicio de las funciones que les han sido encomendadas.

D. Eduardo Álvarez García (Grupo VOX): En el acuerdo de la Junta de Gobierno de 4/12/2023 se hace referencia a tres nuevas contrataciones, un Técnico de fondos, otro de contratación y otro de personal, ¿Cómo se van a llevar a cabo?

El sentido de su voto va a ser abstención hasta el Pleno.

D. José A. de Miguel Nieto (Grupo Popular): Probablemente habrá que efectuar más contrataciones de trabajadores con los perfiles adecuados a cada proyecto, con cargo a la dotación presupuestaria de cada programa, sin necesidad de tirar del remanente de la Diputación.

D. José Javier Gómez Pardo (Grupo Socialista): El voto del Grupo Socialista también va a ser abstención. La gestión de los fondos europeos es compleja. Siempre han tenido dudas sobre el convenio firmado con la UVA, ya que el mayor problema de todos estos proyectos no es la captación, sino la gestión.

Reconoce que era necesaria la creación de un Departamento, aunque igual es un poco tarde porque los proyectos están ya muy avanzados.

D. José A. de Miguel Nieto (Grupo Popular): Era necesaria una nueva organización y se está trabajando en todos los aspectos para llevarla a efecto. La semana pasada el Presidente de la Diputación firmó la compra del local en el que se ubicará la nueva oficina contra la despoblación.

D. José Javier Gómez Pardo (Grupo Socialista): ¿Va a instalarse en esa oficina personal de la UVA?

D. José A. de Miguel Nieto (Grupo Popular): En principio no, sin perjuicio de que pueda realizarse alguna colaboración puntual que requiera la presencia de algún técnico. Las nuevas oficinas son para personal de la Diputación.

Es un local adecuado y muy bien situado para ubicar al personal encargado de la gestión de fondos europeos y para instalar cualquier otro tipo de personal que fuera necesario dada su proximidad con el edificio de la Diputación. Ha sido una buena adquisición y a muy buen precio.

Vista la legislación vigente, determinada por los arts. 90 de la LBRL, 126, 127 y 129 del RD Legislativo 781/1986 de 18 de abril por el que se aprueba el TRRL y los arts. 69 a 74 del TREBEP, la Comisión de Régimen Interior y Personal por **mayoría** (votan a favor los cinco representantes del Grupo Popular, y se abstienen los cuatro representantes del Grupo Socialista y el representante de VOX) dictamina favorablemente la modificación de la RPT de personal laboral del ejercicio 2024, aprobada por el Pleno de 29/12/2023 y publicada en el BOP nº 14 de 02/02/2024 en los siguientes términos:

Primero.- Eliminar del puesto de Técnico Medio de Desarrollo Económico las funciones relacionadas con la gestión del Plan Soria.

Segundo.- Minorar el CED del puesto de Técnico Medio de Desarrollo Económico en la cuantía asignada en su día por la gestión del Plan Soria, quedando establecido en la cantidad de 3.913,92 € (actualizado en los porcentajes que establezcan las Leyes de Presupuestos o las Resoluciones que se dicten en materia de retribuciones), destinado a retribuir la especial dedicación, prolongación de jornada, festividad, que se realizan en ejecución de las funciones del puesto.

3.- RUEGOS Y PREGUNTAS

Abierto el turno de ruegos y preguntas, por la Presidencia de la Comisión se da cuenta a los asistentes del estado de ejecución del expediente de la valoración de puestos de trabajo y negociación de la nueva RPT.

Se ha iniciado la negociación con los representantes de los empleados partiendo del documento de VPT elaborado por la consultora NUTCO, S.L.

Se han celebrado dos reuniones conjuntas para personal laboral y funcionario en las que se ha expuesto la sistemática a seguir y se ha iniciado la negociación con la estructura del nuevo organigrama. Una vez admitida por la representación sindical la estructura en cuatro grandes áreas, se ha entrado a estudiar el contenido de las diferentes áreas. En un primer momento se están celebrando reuniones con la representación de personal funcionario, y una vez esté revisada toda la estructura de los servicios en los que los puestos son principalmente de personal funcionario, se continuará con el personal laboral. De momento se están recogiendo todas las propuestas presentadas a cada área, servicio, unidad, y finalmente se celebrará una reunión en la que se resolverán las cuestiones planteadas.

Algunas de las sugerencias o cambios propuestos el Equipo de Gobierno los encuentra razonables.

Cuando se cuente con una propuesta definitiva de personal funcionario y antes de comenzar con el personal laboral, se compromete a dar cuenta de los acuerdos alcanzados a la Comisión de Personal.

Y no habiendo más asuntos de que tratar se dio por terminada la sesión a las diez horas cuarenta y cinco minutos de la que se extiende la presente Acta, que firma el Sr. Presidente de la comisión, conmigo la Secretaria, de lo que yo Certifico.